



Informe Técnico DAS N°12-2019

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B, en la Pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte paralelos 41° 28, 6' al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47° L.S al 57° L.S. (UPS).

Departamento de Análisis Sectorial
División de Desarrollo Pesquero
Noviembre 2019

Antecedentes para la Elaboración de las Bases Administrativas para la Subasta de Licencias Transables de Pesca Clase B, en la Pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte paralelos 41° 28, 6' al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47° L.S al 57° L.S. (UPS).

1. Objetivo

El presente informe técnico tiene por objeto entregar los antecedentes para la elaboración de las bases administrativas de la subasta de las Licencias Transables de Pesca Clase B en la pesquería de Merluza del Sur, Unidad de Pesquería Norte (UPN) y Unidad de Pesquería Sur (UPS). Específicamente determinar el número y tamaño de lotes a ser subastados, junto con establecer el monto de garantía de seriedad de la oferta.

2. Antecedentes

De acuerdo a lo informado por la División de Administración Pesquera a través Rpesq N° 223-2019 con Decreto en trámite, para el año 2020 la cuota global de Merluza del Sur (*Merluccius australis*) es de 17.654 toneladas, lo que significa una variación del 19,3 % superior a la cuota global del año anterior. El estado del recurso es sobrexplotado y de acuerdo a lo señalado con el artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657 se debe subastar el 5% de la cuota de la fracción industrial para ambas unidades de pesquerías. Por otro lado, Entre los años 2014 y 2018 se destaca un aumento paulatino de la cuota global del recurso, así como también los desembarques y exportaciones. Sin embargo, a contar del año 2019 se registró una fuerte reducción en la cuota global que repercutió en los niveles de extracción y exportación del recurso (Figura 1).

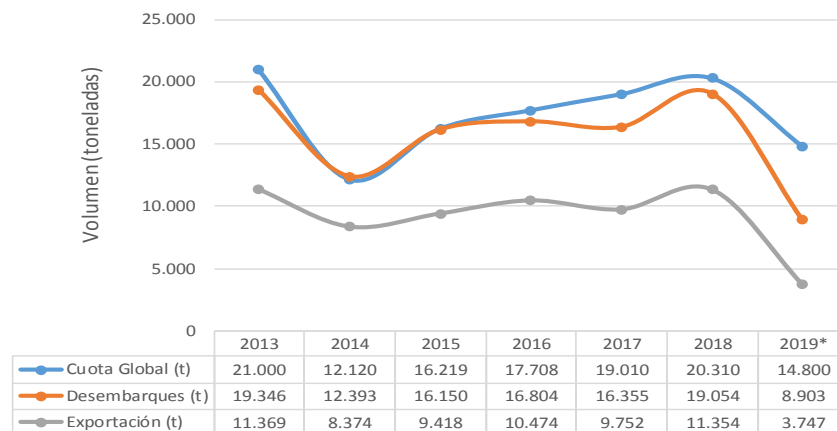


Figura 1: Cuota Global, Desembarques y Exportación de Merluza del Sur entre los años 2013 y 2019*

Nota: * Para el año 2019 los desembarques corresponden hasta Julio y las exportaciones hasta el mes de mayo. Fuente: Sernapesca, SSPA y Aduana-IFOP

2.1. Análisis del Sector

La cuota global está distribuida anualmente en un 40% para la Fracción Industrial (FI) y un 60% para la Fracción Artesanal (FA). La FI está distribuida en la Unidad de Pesquería Norte (UPN) desde el 41°28,6 L.S al 47° hasta las 60 millas y la Unidad de Pesquería Sur (UPS) desde el paralelo 47° L.S al 57° LS hasta las 80 millas por fuera de las líneas de base recta.

Tabla 1: Cuotas establecidas en la Pesquería de Merluza del Sur UPN y UPS, periodo 2013-2020

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cuota Global (ton)	21.000	12.120	16.219	17.708	19.010	20.310	14.800	17.654
Fracción Artesanal	12.444	7.164	9.570	10.588	11.368	12.146	8.866	10.576
Fracción Industrial	8.296	4.776	6.391	7.071	7.592	8.111	5.911	7.050
FI UPN	5.061	2.913	3.898	4.313	4.631	4.948	3.606	4.300
FI UPS	3.235	1.863	2.493	2.758	2.961	3.163	2.305	2.750
Cuota Global (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fracción Artesanal	59%	59%	59%	60%	60%	60%	60%	60%
Fracción Industrial	40%	39%	39%	40%	40%	40%	40%	40%
FI UPN	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%
FI UPS	39%	39%	39%	39%	39%	39%	39%	39%

Fuente: División de Administración Pesquera, SUBPESCA.

Notas: UPN: Unidad de Pesquería Norte, UPS: Unidad de Pesquería Sur

Como se presentó en la Figura 1, la cuota global es consumida casi completamente, habiendo diferencias entre el sector artesanal e industrial. Por una parte, el sector artesanal no consume la totalidad de su cuota, traspasando parte de ésta al sector industrial de manera que, el sector industrial presenta desembarques mayores a su cuota asignada. El sector industrial consumió el 60% de la cuota global en promedio en los últimos años, a raíz de los traspasos provenientes del sector artesanal (Figura 2).

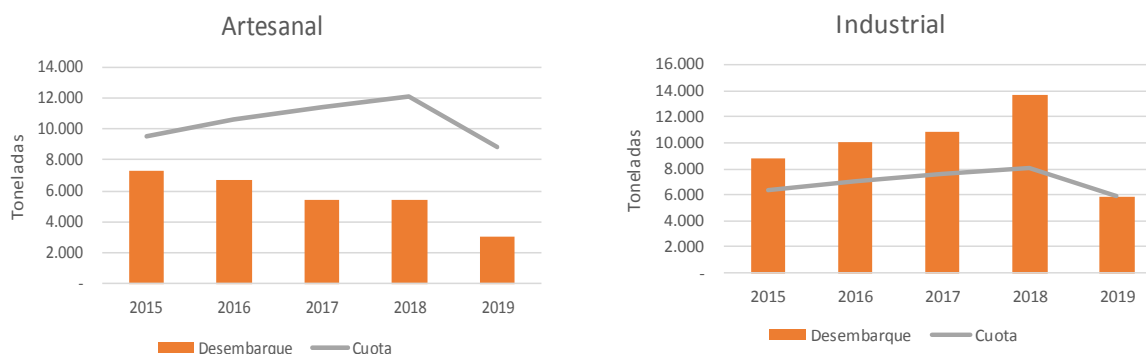


Figura 2: Cuotas y desembarques de los sectores artesanal e industrial, desde el año 2015 a junio del año 2019. Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

2.2 Sector artesanal

El sector artesanal se encuentra regionalizado en la zona de aguas interiores de las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y La Antártica Chilena¹. Los desembarques de este sector el año 2018 registraron 5.404 toneladas, considerando las regiones de Los Lagos (83,0%), Aysén (16,5%) y Magallanes (0,5%), regiones que están bajo el Régimen Artesanal de Extracción (Tabla 2). Los desembarques en estas regiones han disminuido un 52,9% a contar de año 2010, esta disminución se debe a los traspasos realizados desde el sector artesanal al sector industrial.

Tabla 2: Desembarques artesanales de Merluza del Sur en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, entre los años 2010 al 2019.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Los Lagos	5.724	4.740	4.114	4.820	4.100	6.292	5.721	4.514	4.486	2.422
Aysén	4.072	2.989	1.093	754	1.040	956	987	842	892	484
Magallanes	1.689	714	340	81	108	59	44	17	25	5
Total	11.485	8.443	5.547	5.655	5.248	7.307	6.752	5.373	5.404	2.911

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura * Desembarque hasta junio del 2019

En la tabla 3 se presenta el número de embarcaciones, desembarque y armadores en la pesquería de Merluza del Sur el período 2017-2018. En esta se observa que el 99,9% de los desembarques del sector artesanal provienen de la Unidad de Pesquería Norte, considerando como referencia el año 2018, fundamentalmente en la zona norte Interior de la Región de Los Lagos.

Tabla 3: Desembarques, tipo de embarcación y armadores artesanales que operar sobre de Merluza del Sur, por unidad de pesquería, años 2017 a 2019*

		Unidad de Pesquería Norte			Unidad de Pesquería Sur		
	Tipo Embarcación	2017	2018	2019*	2017	2018	2019*
Desembarque	Bote	3.727	3.578	2.014	6	9	0
	Lancha	1.641	1.798	892	13	20	5
	Total general	5.368	5.376	2.906	19	29	5
Nº Embarcaciones	Bote	834	781	554	10	17	3
	Lancha	410	409	283	7	8	4
	Total general	1.244	1.190	837	17	25	7
Nº Armadores	Bote	792	740	535	9	14	3
	Lancha	382	386	276	7	8	4
	Total general	1.138	1.098	796	16	21	7

¹ Denominación de regiones de conformidad a lo establecido en Oficio Circ. N°0031 del 2 de marzo de 2018.

*Preliminar hasta julio de 2019, Fuente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

En la UPN se concentra el 97,9 % de la flota y el 98,1% de los armadores. La flota artesanal está compuesta por 1.190 embarcaciones en la UPN y 25 embarcaciones en la UPS considerando como referencia el año 2018. Si se analiza por tipo de embarcación se verifica que en la UPN un 65,6% corresponde a botes y un 34,4% a lanchas, mientras que en la UPS un 68,0% corresponde a botes y un 32,0% a lanchas en la UPS.

Cesiones de cuotas del sector artesanal

Las cesiones o traspaso del sector artesanal se realizan en un 100% al sector industrial considerando los últimos 5 años. En la tabla 10 se presentan las cesiones realizadas por el sector artesanal para cada una de las regiones que se encuentran en Régimen Artesanal de Extracción (RAE).

Considerando el año 2019, la región de Los Lagos cuenta con un RAE por área, y se distribuye en un total de 14 áreas. Por otra parte, la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo cuenta con un RAE por área y por organización, esta región se distribuye en 4 zonas (Norte I, Norte II, Sur I y Sur II) y cuenta con un total de 86 organizaciones. La región de Magallanes y La Antártica Chilena cuenta con un RAE por Área y por embarcación, esta región se compone en 2 zonas (Puerto Natales y Punta Arenas) y cuenta con un total de 126 embarcaciones. Las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, han traspasado el 36%, 75% y 99% de la cuota durante el año 2019, respectivamente. Los traspasos realizados durante el 2019 son similares a los realizados durante 2018, en donde las regiones de Aysén y Magallanes ceden el 73% y 97% de la cuota, respectivamente. El detalle de las zonas, organizaciones y embarcaciones que ceden en cada una de las regiones se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4: Cesiones de sector artesanal en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes entre los años 2018 y 2019.

	2018		2019*	
	Toneladas cedidas	% de cuota cedido	Toneladas cedidas	% de cuota cedido
LOS LAGOS	1.265,1	25%	1.651,2	36%
Aysén				
NORTE I	272,5	29%	277,5	31%
NORTE II	733,2	78%	709,4	78%
SUR I	1.037,6	90%	1.039,3	94%
SUR II	831,0	92%	811,1	94%
AYSEN	2.874,3	73%	2.837,2	75%
Magallanes				
PTO NATALES	970,3	98%	941,4	99%
PTA ARENAS	770,0	97%	756,4	99%

MAGALLANES	1.740,4	97%	1.697,8	99%
-------------------	----------------	------------	----------------	------------

Fuente: Control Cuota del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. *Hasta agosto 2019

2.3 Sector Industrial

Este sector está conformado administrativamente por la Unidad de Pesquería Norte (UPN) y la Unidad de Pesquería Sur (UPS), en ambas unidades de pesquerías opera una flota industrial (barcos fábrica, barcos arrastreros hieleros), bajo el régimen de Licencia Transables de Pesca, clase A y B (LTP A y B). Durante el año 2018, este sector desembarcó 13.484 toneladas, donde la mayor participación la presentaron los barcos fábricas, con el 70,6 % de los desembarques del sector, el restante 29,04% fue desembarcado por diversas embarcaciones industriales.

La cuota de la Fracción Industrial está distribuida en un 60 % para la UPN y un 40% para la UPS, sin embargo, los desembarques están concentrados en la UPN producto de los traspasos del sector entre unidades de pesquería. El año 2018 se registró que el 92,7% de los desembarques se realizaron en la UPN (Tabla 5).

El número de embarcaciones industriales se presentan en la Tabla 5, sin embargo, las embarcaciones pueden operar en más de una unidad de pesquería por lo cual el número de embarcaciones no es aditivo entre unidades de pesquería, teniendo esto en consideración se identificó que operan en total 12 embarcaciones en ambas unidades, de las cuales 7 son barcos fábricas que operan en ambas unidades, 2 barcos fábricas que operan solo sobre la UPS y 3 embarcaciones industriales que operan solo la UPN.

Tabla 5: Desembarques, número de embarcaciones y número de armadores que operan sobre Merluza del Sur, por unidad de pesquería entre los años 2015 y 2019*

	Tipo Embarcación	Unidad de Pesquería Norte			Unidad de Pesquería SUR		
		2017	2018	2019*	2017	2018	2019*
Desembarque	Barco Fábrica	4.786	8.830	1.823	1.726	977	341
	Industrial	4.201	3.678	2.041			
	Total general	8.987	12.507	3.863	1.726	977	341
N° Embarcaciones	Barco Fábrica	6	8	7	9	8	9
	Industrial	3	3	3			
	Total general**	9	11	10	9	8	9
N° Armadores	Barco Fábrica	2	3	2	3	3	2
	Industrial	2	2	2			
	Total general	4	5	4	3	3	2

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

*Para el año 2019 los desembarques corresponden hasta Julio.

**Nota las embarcaciones pueden operar en más de una unidad de pesquería.

La Tabla 6 muestra cómo se distribuye la Fracción Industrial de la cuota, a través de las participaciones de los titulares de LTP clase A (R. Exenta N° 4549/2018) y clase B (R. Exenta N° 32/2019) para el año 2019, sin considerar relaciones de propiedad entre las empresas, observándose 7 tenedores de LTP de los cuales 2 son Empresas de Menor Tamaña (EMT).

Tabla 6: Coeficientes de Participación LTP Clase A y B del recurso Merluza del Sur, por unidad de pesquería vigentes al año 2019

Titular LTP	UPN paralelo 41°28,6' al 47° L.S. (NE)			UPS paralelo 47° al 57° L.S. (SE)		
	LTP A	LTP B	Total	LTP A	LTP B	Total
EMDEPES S.A.	13,8%	1,3%	15,0%	31,7%		31,7%
GRIMAR S.A. PESQ.*	18,4%		18,4%	0,1%		0,1%
PESCA CISNE S.A.	1,3%	0,8%	2,0%	5,7%	2,0%	7,7%
SUR AUSTRAL S.A. PESQ.*	24,7%		24,7%	0,4%		0,4%
DERIS S.A.*	36,8%		36,8%	57,2%		57,2%
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL MAR LTDA		1,5%	1,5%		1,5%	1,5%
ALEXIS CABRERA					1,5%	1,5%
TOTAL**	95,0%	3,5%	98,5%	95,0%	5,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SUBPESCA.

Notas: *con relaciones de propiedad entre las empresas.

** En la UPN, 1,5 % desierto en subasta del 2018

Los titulares de LTP están altamente concentrados y la mayor cantidad de licencias están en posesión del conglomerado compuesto por GRIMAR S.A., PESQ. SUR AUSTRAL S.A. y DERIS S.A. que en conjunto comprenden el 79,9% de la cuota de la UPN y el 57,7% de la UPS.

El índice de concentración del mercado de Herfindahl e Hirschman (HHI)² indica que en la UPN se encuentra concentrada con un valor de 2.540 el que se triplica a 6.618 (elevada concentración) si consideramos relaciones patrimoniales entre empresas. En tanto, para la UPS se registra un valor HHI de 4.341, el que aumenta levemente a 4.397 (elevada concentración) si consideramos relaciones patrimoniales entre empresas.

Negocios de Licencias Transables de Pesca (LTP)

Los negocios de LTP de Merluza del Sur en la Fracción Industrial se han incrementado, pasando de 2 negocios el año 2016 a 12 negocios durante el año 2019 (Tabla 7). Los negocios que se realizan son

² Indica que si $HHI < 1.500$ se estaría en presencia de un mercado poco concentrado, en el caso de $1.500 < HHI < 2.500$ se trata de un mercado moderadamente concentrado, y, finalmente para $HHI > 2.500$ indica una elevada concentración de mercado.

mayoritariamente traslaticios de dominios entre empresas relacionadas, traspasando desde una unidad de pesquería a otra, sin embargo, durante el año 2019 la mayor cantidad de negocios se ha efectuado son entre empresas no relacionadas.

Las empresas no relacionadas que han realizado negocios, corresponden a los tenedores de LTP clase B (Distribuidora de Alimentos Marinos LTDA y Alexis Cabrera), quienes vendieron sus derechos a GRIMAR S.A. y DERIS S.A., respectivamente.

Tabla 7. Número de Negocios de LTP clase A y B y toneladas transadas del recurso Merluza del Sur, por unidad de pesquería, entre los años 2016 y 2019.

	2016		2017		2018		2019*	
	Nº Negocio s	Tonelada s	Nº Negocio s	Tonelada s	Nº Negocio s	Tonelada s	Nº Negocio s	Toneladas
No Traslaticio	1	0,2	-	-	-	-	-	-
Traslaticio	1	21	6	1.130	7	1.618	4	937
Total UPS	2	21,2	6	1.130	7	1.618	4	937
No Traslaticio		-	-	-	2	180		
Traslaticio		-	-	-	-		8	91
Total UPN		-	-	-	2	180	8	91
Total general	2	21	6	1.130	9	1.798	12	1.028

Fuente: Unidad de Cobros, División de Desarrollo Pesquero * Hasta de Julio del 2019

2.4 Plantas de proceso

La materia prima ingresada a plantas de proceso durante el año 2018 fueron 8.345 toneladas de Merluza del Sur. La materia prima es destinada principalmente para la elaboración de productos congelados y frescos refrigerado, los cuales representan el 58,8% y 40,7% respectivamente (Tabla 8).

Tabla 8: Evolución de la Materia Prima de Merluza del Sur (t), por línea de proceso, años 2012-2019

Línea	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Congelado	6.558	6.270	4.733	5.285	5.423	5.435	4.905	2.132
Frescos enfriado	2.233	3.150	1.797	3.306	3.410	3.180	3.400	1.139
Total MP	8.791	9.420	6.530	8.591	8.833	8.615	8.345	3.271

Fuente. Elaboración propia con base información del Sernapesca

*Información hasta abril del 2019

Entre los años 2015 a 2018 se registran en promedio 47 plantas de proceso³ que elaboraron productos en base a Merluza del Sur. Las principales regiones que procesan el recurso son la región de Los Lagos y la región de Magallanes las cuales registran los mayores volúmenes con una producción promedio de 58,41% y 37,79% respectivamente (Tabla 9).

Tabla 9: Concentración de la producción promedio en plantas año 2015-2018.

Indicadores/Regiones	BBIO	LAGOS	AYSEN	MAG	RM	Nº total
Nº de plantas	6	22	1	9	9	47
Producción Promedio (toneladas)	243,25	4.847,00	3.135,75	19,5	53,25	8.298,75
Producción Promedio (%)	2,93%	58,41%	37,79%	0,23%	0,64%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SERNAPESCA.

*Considera plantas con producción anual mayor a 1 tonelada

El sector procesamiento se encuentra altamente concentrado con un valor HHI = 2.204 al considerar sólo aquellas plantas que registran una producción sobre la mediana (39 plantas). Dicho valor se incrementa a HHI = 9.999 para el caso de Región de Aysén, donde una planta produce el 99,9% de la región y el 37,79% de la producción del total nacional.

2.5 Exportaciones

Respecto a las exportaciones, el año 2018 se exportaron un total de 11.354,89 toneladas lo cual significó una valorización sobre los MUS\$ 53.361,74, los que fueron exportados como productos congelado y fresco refrigerado (Tabla 10).

Tabla 10: Evolución de la exportación en volumen y valor, por línea de proceso para la serie 2015-2019*

Línea	Indicador	2015	2016	2017	2018	2019*
CONGELADO	Volumen (t)	5.513,30	65.20,61	5.919,82	7.835,67	1.307,82
	Valor (MUS\$)	30.108,15	34.664,10	2.8157,81	37.477,03	6.725,94
FRESCO REFRIGERADO	Volumen (t)	3.904,40	3.953,51	3.831,91	3.518,22	2.439,06
	Valor (MUS\$)	15.526,27	16.728,66	16.367,53	15.884,71	10.542,34
TOTAL	Volumen (t)	9.417,70	10.474,12	9.751,73	11.353,89	3.746,88
	Valor (MUS\$)	45.634,42	51.392,76	44.525,34	53.361,74	17.268,28

Fuente. IFOP-ADUANA, *cifra preliminar mayo 2019

Los destinos de exportación de Merluza Sur indican que el mercado más importante es España (Figura 3), destino que recibió el año 2018 el 91% de las exportaciones de este recurso, le siguen Portugal, Brasil y Japón con el 3%, 2% y 1% de las exportaciones, respectivamente. Este sector está integrado

³ Se consideran las plantas con producción mayor a 1 tonelada

verticalmente con empresas exportadoras, que tienen como destino del recurso el mercado externo ya que casi la totalidad del recurso es exportado y el mercado interno es residual.

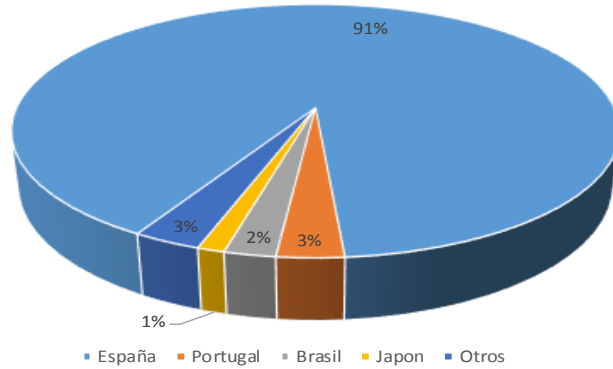


Figura 3. Destinos de exportación del recurso Meluza del Sur, año 2018

Fuente. IFOP-ADUANA

Los precios de exportación en general se han mantenido estables, registrando en promedio durante el año 2019 un precio FOB de 4,65 US\$/kilo; diferenciado por tipo de producto, en el cual los precios FOB de productos congelados fueron de 5,27 US\$/kilo mientras que precios FOB de productos frescos refrigerados de 4,35 US\$/kilo.

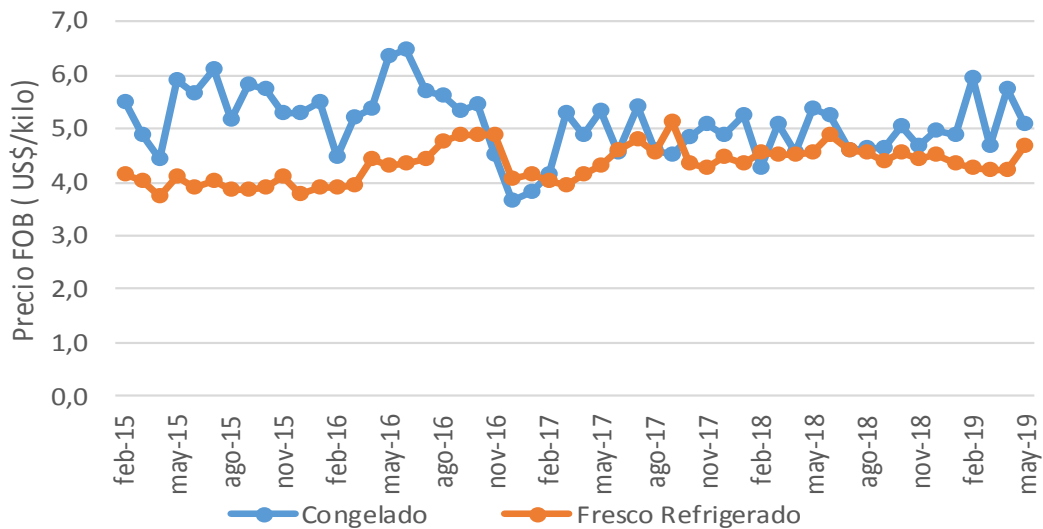


Figura 4: Precios FOB para la línea de Congelados y Fresco Refrigerado de Merluza de Sur, período de enero de 2015 a mayo de 2019. Fuente. IFOP-ADUANA

3. Proceso de subasta 2018

En el año 2018 se realizó la subasta del 5% de Merluza del Sur para ambas unidades de pesquerías que correspondió a 180,3 toneladas en la UPN y 115,3 toneladas en la UPS. De acuerdo a lo señalado con el artículo 3° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.657: *"Si al cabo de tres años de determinados los puntos biológicos de referencia de las pesquerías a que se refiere el artículo segundo transitorio de la presente ley, no se ha cumplido con la condición establecida en el inciso primero del artículo 27 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se realizará, por unidad de pesquería, la pública subasta del 15% de la fracción industrial de la cuota global en tres años consecutivos, a razón de 5% anual. En el caso de las pesquerías colapsadas, estas subastas procederán cuando de conformidad con la determinación de los puntos biológicos de referencia se haya alcanzado el estado de sobreexplotación"*.

El diseño de subasta del año 2018 fue igual en ambas unidades de pesquería y se distribuyó un 60% para las EMT y 40% para TO. Para las EMT, se subastaron 8 lotes que comprendían en conjunto el 3,0% de la cuota año 2019. Para TO se subastaron 2 lotes que comprendían el 2% restante de la fracción a subastar. Durante la subasta participaron 4 oferentes para la UPN (1 EMT y 3 TO) y 5 para la UPS (2 EMT y 3 TO). En la subasta de la Unidad de Pesquería Norte quedaron 2 lotes desiertos por falta de oferentes para los lotes reservados para empresas de menor tamaño. En la Tabla 11, se presentan los resultados de la subasta.

Tabla 11: Resultados de subasta de Merluza del Sur proceso de asignación 2018, para la UPN y UPS

Distribución	Oferentes	Unidad de Pesquería Norte		Unidad de Pesquería Sur	
		Nº lotes	%	Nº lotes	%
EMT (60%)	DIST. DE ALIMENTOS DEL MAR LTDA	6	1,5	6	1,5
	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	S/O	S/O	2	1,5
	LOTES DESIERTOS	2	1,5		
TO (40%)	EMDEPES S.A.	2	2,0	S/A	S/A
	PESCA CISNE S.A.	S/A	S/A	2	2,0
	DERIS S.A.	S/A	S/A	S/A	S/A
		10	5%	10	5%

Nota: S/O= Sin Oferta, S/A= Sin Adjudicación,

Cabe mencionar que los lotes EMT adjudicados fueron traspasados al sector industrial mediante negocios traslaticios de domino durante el año 2019. Lo que indicaría que no existiría permanencia de los adjudicatarios EMT en el negocio.

4. Análisis de actores

A continuación, se analizan los posibles interesados en participar en la subasta 2019 en base a los resultados obtenidos en subasta del año 2018, los antecedentes del presente informe y los antecedentes presentados en el Informe técnico DAS N° 23-2018 “Informe Técnico Licitación Clase B Merluza del Sur” se identificaron potenciales interesados en participar en Subasta año 2018.

a) Titulares de las LTP clase A y B: Los titulares de LTP, desembarcaron el 66,4% de la cuota global el año 2018, y la unidad de pesquería norte del sector industrial consumió y operó sobre el 92,7% de la cuota asignada este recurso.

Se identificaron 7 titulares tenedores de LTP clase A y B que operaron en Merluza del Sur en ambas unidades de pesquería, durante el año 2019, y de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Control de cuotas, sólo los adjudicatarios de lotes “sin restricción” han declarado desembarques del recurso, no así los adjudicatarios de lotes EMT quienes a través de negocios traslaticios de dominio traspasan las LTP al sector industrial.

Además, dada la subasta realizada, estos oferentes presentan alto interés por adjudicarse lotes todo oferentes, presentando precios promedio por toneladas 43,8% mayores que los obtenidos por EMT.

Este sector tiene incentivos para minimizar la pérdida del 5% de la titularidad de LTP A, ya que la pérdida del 5% para el sector no sólo presenta menores ingresos brutos esperados, sino que, además constituye un costo adicional por incremento de capacidad ociosa. Por lo cual se esperaría que participen los 7 armadores industriales que cuentan o contaron con LTP A y B durante el año 2019 (Tabla 12).

Tabla 12. Titulares de LTP y clasificación oferentes Merluza del Sur, UPN y UPS año 2019

Titular LTP	Categoría Titular LTP
EMDEPES S.A.	TO
GRIMAR S.A. PESQ.*	TO
PESCA CISNE S.A.	TO
SUR AUSTRAL S.A. PESQ.*	TO
DERIS S.A.*	TO
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS DEL MAR LTDA	EMT
ALEXIS CABRERA	EMT

Fuente: Elaboración propia con base titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A y B del recurso Merluza del Sur, 2018.

Notas: *con relaciones de propiedad entre las empresas.



TO= Todo Oferente o sin restricción, EMT= Empresas de Menor Tamaño

b) Sector artesanal: Los actores de este sector cumplen con características de oferentes EMT, sin embargo, respecto al cumplimiento pleno de las formalidades legales y tributarias requeridas para una correcta iniciación de actividades, los botes, representados por armadores artesanales (personas naturales), presentarían una baja probabilidad de contar con documentos tributarios de Servicio de Impuesto Internos SII, para acreditar que son EMT.

Respecto de lo descrito previamente, se puede suponer sin pérdida de generalidad, que, por una cuestión de mayor escala de operación y mayor nivel de ingresos brutos anuales, para el caso de las Lanchas, habría una mayor probabilidad de contar con documentos tributarios de Servicio de Impuesto Internos SII, para acreditar que son EMT. En este sentido, si se consideran las lanchas que presentan como recurso objetivo⁴ la Merluza del Sur, durante el año 2018, estas corresponden a 173 lanchas (172 armadores) en la UPN y 6 lanchas (5 armadores) en la UPS.

De acuerdo a los resultados de la subasta 2018, se presentó un solo pescador artesanal a la subasta de Merluza del Sur en la UPS, sin embargo, cabe señalar que este oferente no presenta el recurso inscrito.

c) Plantas de proceso. Se ha registraron 39 establecimientos que procesaron Merluza del Sur (anexo 1) bajo las líneas de proceso congelado y fresco enfriado, en año 2018 de las cuales 26 son EMT y 13 TO, según la información disponible en el SII.

Por otra parte, la pesca desde un punto de vista tributario, está considerada como actividad de primera categoría de la Ley de la Renta, atendiendo que las rentas generadas provienen de la explotación de las riquezas del mar. Tributan en esta categoría, en base a rentas efectivas, los contribuyentes cuya actividad está relacionada con la pesca, entre las cuales se pueden mencionar las empresas pesqueras y procesadoras; comercializadoras y otros contribuyentes que exportan o venden productos pesqueros en el mercado nacional o en el exterior. Considerando lo anterior, y la subasta realizada durante el 2018, una comercializadora calificada como EMT, participó adjudicándose la mayor cantidad de lotes, los cuales fueron traspasados posteriormente al sector industrial en el transcurso del año 2019.

e) Resumen de estimación de potenciales oferentes subasta 2019

Con base en la revisión de la información disponible del sector artesanal, industrial, plantas de proceso y la subasta realizada el año 2018, el número de posibles interesados en participar en la subasta de Merluza del Sur Unidad de Pesquería Norte paralelos 41° 28, 6' al 47 L.S (UPN) y Unidad de Pesquería Sur paralelos 47° L.S al 57° L.S. (UPS), por tipo de oferentes se detalla a continuación:

⁴ Se consideró las lanchas que cumplen con característica de habitualidad promedio (6 viajes al año) y rendimiento promedio de un viaje de pesca (sobre el 90% de los desembarques del viaje fueran Merluza del Sur)

Tabla 13. Estimación del número de posibles interesados por categoría.

	Categoría	UPN	UPS
EMT	Armadores de lanchas con recurso objetivo	172	5
	Plantas EMT*	26	26
	Sub total EMT	198	31
TO	Titulares de LTP clase A y B	6	7
	Plantas TO*	13	13
	Total TO	22	23
TOTAL posibles oferentes		220	54
Subasta 2018	Oferentes EMT	1	2
	Oferentes TO **	3	3
	TOTAL oferentes subasta 2018	4	5

Fuente * Las plantas no son aditivas entre unidades de pesquerías

** Los oferentes fueron los mismos en la UPN y UPS

En base a los resultados presentados en la Tabla 13, en la UPN un total de 220 personas naturales o jurídica operan sobre el recurso y podrían estar interesadas en participar, sin embargo, en la subasta realizada el año 2018 se presentaron 4 oferentes en esta unidad de pesquería. Por otra parte, en la UPS un total de 54 personas naturales o jurídica operan sobre el recurso y podría estar interesadas en participar, sin embargo en la subasta realizada el año 2018 se presentaron 5 oferentes en esta unidad de pesquería.

5. Consideraciones Técnicas para el Diseño de Lotes en Subasta de LTP B.

El diseño de lotes atenderá principios objetivos y criterios no discrecionales, emanados del marco legal y administrativo vigente:

Principio de Acceso: Al instituir en el reglamento y bases administrativas como en el diseño de lotes, las condiciones que permitan un adecuado acceso a los armadores medianos y pequeños a las pesquerías sujetas a subastas (art. 39 LGPA).

Principio de Acceso a las EMT : Al establecer en el artículo N°27, en su inciso 6° una reconsideración del Principio de Acceso mencionado previamente y presente en Artículo N°39 de la Ley General de Pesca (D.S N°430 de 1991), en los siguientes términos: “El reglamento determinará los procedimientos de la subasta y el establecimiento de los cortes de los derechos a subastar que permita un adecuado acceso a la actividad pesquera extractiva de que se trate incluyendo a las empresas pequeñas y medianas de conformidad con la definición de la ley N° 20.416.

Además, se consideran también las siguientes restricciones:

i) Tamaño de la cuota a subastar: Para el año 2020 la cuota a subastar es 215,5 toneladas para la Unidad de Pesquería Norte y 137,5 toneladas en la Unidad de Pesquería Sur, lo cual permite generar una diversidad de lotes en tamaños, sin embargo, al ser pequeña la cuota licitable (en toneladas), no permite generar eficiencia económica en los lotes a licitar, principalmente para el sector TO.

ii) Barreras a la entrada: mientras mayor el número, profundidad y extensión de las barreras a la entrada menor el número, tamaño y diversidad de lotes EMT.

iii) Fraccionamiento vigente: debe considerarse como el parámetro a replicar inicialmente en la relación EMT: TO, sin embargo, los desembarques juegan un rol importante, de esta manera mientras mayor la participación artesanal en % en el desembarque total anual medio, mayor la relación EMT: TO

En el caso de la merluza del sur, el desembarque artesanal promedio en los últimos 5 años corresponde a 40% y el sector industrial 60% considerando ambas unidades de pesquería.

iv) Desempeño operacional de la flota artesanal: mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes EMT.

En el caso de Merluza del Sur, la flota artesanal cuenta con un rendimiento de 7,82 toneladas en la UPN y 2,41 toneladas en la UPS lo cual permite generar lotes atractivos económicamente para el sector EMT.

v) Desempeño operacional de la flota industrial mientras mayor el valor medio anual de un viaje de pesca representativo, mayor el tamaño del lote mínimo en ton, y menor el número de lotes TO.

En el caso de Merluza del Sur, la flota industrial cuenta con un rendimiento de 47,6 toneladas, este rendimiento y la limitación del tamaño de la cuota no permite generar lotes eficientes económicamente para este sector.

vi) Conjunto potencial de agentes que cumple con condiciones mínimas para participar: mientras mayor el número y tipos de agentes, mayor el número de lotes EMT y lotes TO.

En caso de la Merluza del Sur, si bien presentan un total de 220 posibles oferentes en la UPN y 54 posibles oferentes la UPS, los oferentes efectivos participantes de la subasta realizada durante el 2018 fueron 7.

vii) El Reglamento en su Artículo 5, numeral iv, indica que siempre la cuota a subastar debe considerar al menos 3 lotes, diluyendo así concentraciones ante cuotas bajas.

viii) En su Artículo 12, resguarda la participación de los actores menores, señalando como restricción a la adjudicación en la subasta el 40% de la cuota a ser subastada.

6. Parámetros para la determinación del fraccionamiento y números de lotes a subastar, año 2019

Para definir la composición de los tamaños de los lotes, se consideran las características económicas y operacionales del sector y que el tamaño propuesto de cada lote cubra una determinada cantidad de veces a un viaje de pesca promedio o mediano⁵, por área geográfica y por tipo de oferente.

6.1 Fraccionamiento EMT y TO , Unidad de Pesquería Norte y Unidad de Pesquería Sur.

Se recomienda establecer un valor de un 40% de la cuota a subastar en lotes reservados para EMT y un 60% para TO por las siguientes razones:

- Los desembarque del sector industrial en los últimos años corresponde al 60% de cuota global
- El sector artesanal ha traspasado en promedio los últimos año el 20% de la cuota, capturando en promedio el 40 % de la cuota.
- Durante la subasta del año 2018 se presentó solo un oferente EMT en la UPN y dado que un solo oferente no puede adjudicarse más del 40%, este valor limita el máximo asignado para este grupo, de manera de evitar lotes desiertos.
- Durante la subasta del año 2018 que se presentaron 2 oferentes EMT considerando ambas unidades de pesquería, que corresponde al 40% del total de los oferentes de la subasta.

6.2 Tamaño del lote mínimo

Unidad de Pesquería Norte

- **EMT:** El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje de pesca promedio realizado por una lanchas que operó en la pesquería durante el año 2018 en ton/viaje, es decir 7,82 toneladas por viaje.

Para EMT el lote más pequeño propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 10,750 toneladas, que cubre a 1,37 veces un viaje de pesca mediano de una lancha artesanal.

TO: El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de la flota industrial durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 46,4 toneladas. Para TO, el lote más pequeño, propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 21,5

⁵ Si los datos presentan una varianza elevada y su distribución es asimétrica, se prefiere el uso de la mediana a la media o promedio como medida de tendencia central.

toneladas, que cubre a 0,46 veces de un viaje de pesca mediano de una embarcación industrial, y cubre un 1,3 veces un viaje de pesca artesanal.

Unidad de Pesquería Sur

- **EMT:** El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de una lancha artesanal durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 2,41 toneladas.
Para EMT, el lote más pequeño propuesto para la subasta 2019, corresponde a un tamaño total subastado de 6,875 toneladas, que cubre 2,85 veces un viaje de pesca mediano de una lancha artesanal.
- **TO:** El tamaño del lote mínimo se definió en función del rendimiento de un viaje promedio de la flota industrial durante el año 2018 en ton/viaje, es decir, al menos 46,4 toneladas.
Para TO, el lote más pequeño propuesto para la subasta 2019 corresponde a un tamaño total subastado de 13,750 toneladas, que cubre 0,29 veces de un viaje de pesca mediano de una embarcación industrial, y cubre un 5,7 veces un viaje de pesca artesanal.

7. Diseño proceso de subasta 2019

En consideración a los elementos de contexto contenidos en el presente informe y, particularmente, dada la heterogeneidad de potenciales interesados, la determinación de los lotes, para cada Unidad de Pesquería, se configura de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 14: Fracción industrial 2020 ton y 5% Fracción industrial 2020 ton (cuota a subastar)

Año	2020
Cuota Global (ton)	17.654
Fracción Artesanal	10.576
Fracción Industrial	7.050
FI UPN	4.300
FI UPS	2.750
5% Cuota industrial UPN	215,0
5% Cuota industrial UPS	137,5

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq N° 223-2019

Para ambas unidades de pesquería la distribución propuesta entre EMT y Todo Oferente (TO), se realizó en función de los desembarques efectivos de los respectivos sectores, considerando el real esfuerzo que realizan los respectivos sectores en la pesquería y el interés demostrado por lo oferentes por incrementar su participación en la subasta realizada el 2018. Considerando además que los oferentes son los mismos en ambas unidades de pesquerías.

Además, entre ambos sectores se ha desarrollado una historia de relaciones comerciales o contractuales, ya sea mediante abastecimiento de materia prima a plantas (principalmente del sector industrial), estableciendo contratos de largo plazo de provisión de materia prima a plantas que pertenecen a los industriales titulares de LTP A, o bien a través de cesiones de cuota. Ambos sectores rentabilizan su cuota, obteniendo valor económico del recurso, ya sea por operación directa sobre éste, o bien a través de intercambios o cesiones de cuota, tratando el recurso como un activo financiero.

De este modo, la cuota a subastar equivalente al 5% de la fracción industrial, se dispone al conjunto de potenciales participantes manteniendo la estructura de los desembarques en los últimos 5 años de la pesquería, considerando un 40% artesanal y 60 % industrial.

6.1. Unidad de Pesquería Norte

1. Tamaño de partida de lotes EMT a subastar es de 5% del volumen a licitar en la UPN, que equivale a 10,75 toneladas, equivalentes a 1,37 veces un viaje de pesca mediano⁶ de una lancha artesanal.
2. Un recorrido intermedio de 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPN y que se hace cargo de la diversidad de actores y del número de potenciales interesados, considerando la subasta del año 2018.
3. Los lotes sin restricción de oferente, corresponde a 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPN y 2 lote del 20% del volumen a licitar en la UPN que da espacios de participación a los actores menores No EMT y a oferentes EMT, con interés en participar en este subgrupo.

6.2. Unidad de Pesquería Sur

1. Tamaño de partida de lotes EMT a subastar es de 5 % del volumen a licitar en la UPS, que equivale a 6,875 toneladas, equivalentes a 2,85 veces un viaje de pesca mediano⁷ de una lancha artesanal.
2. Un recorrido intermedio de 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPS y que se hace cargo de la diversidad de actores y del número de potenciales interesados, considerando la subasta del año 2018.
3. Los lotes sin restricción de oferente, corresponde a 2 lotes de 10% del volumen a licitar en la UPS y 2 lote del 20% del volumen a licitar en la UPS que da espacios de participación a los actores menores No EMT y a oferentes EMT, con interés en participar en este subgrupo.

⁶ Esto es, para el 50% (percentil 50) de los rendimientos observados en el periodo 2015-2017 para embarcaciones tipo lancha.

⁷ Esto es, para el 50% (percentil 50) de los rendimientos observados en el periodo 2015-2017 para embarcaciones tipo lancha.

7. Distribución proceso de subasta 2019

La distribución propuesta entre EMT y Todo Oferente (TO), se realizó principalmente en función de la estructura de los desembarques y los criterios establecidos en el punto 7, es decir, un 40% Empresas de Menor Tamaño y un 60% para el Todo Oferente.

7.1 Unidad de Pesquería Norte

Se presenta en Tabla 15 el detalle de la distribución propuesta entre EMT y TO.

Tabla 15: Distribución propuesta entre EMT y TO, UPN

Lote	Tamaño	n	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT (40%)	10%	2	21,500	43,000
	5%	4	10,750	43,000
Sub total	40%	6	86,000	86,000
TO (60%)	20%	2	43,000	86,000
	10%	2	21,500	43,000
Sub total	60%	4	129,000	129,000
TOTAL	100%	10	215,000	215,000

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq N° 223-2019

7.2 Unidad de Pesquería Sur

Se presenta en Tabla 16 el detalle de la distribución propuesta entre EMT y TO.

Tabla 16: Distribución propuesta entre EMT y TO, UPS.

Lote	Tamaño	n	Toneladas por lote	Toneladas Totales
EMT (40%)	10%	2	13,750	27,500
	5%	4	6,875	27,500
Sub total	40%	6	55,000	55,000
TO (60%)	20%	2	27,500	55,000
	10%	2	13,750	27,500
Sub total	60%	4	82,500	82,500
TOTAL	100%	10	137,500	137,500

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq N° 223-2019

8. Conclusiones

De acuerdo al diseño propuesto, la estructura de las bases administrativas para subastar el recurso Merluza del Sur, en la Unidad de Pesquería Norte paralelos y la Unidad de Pesquería Sur se define a continuación:

Unidad de Pesquería Norte

Tabla 17: Lotes a subastar y precio mínimo⁸ para la UPN

Tipo	Lote	%	Toneladas 2020	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	1	10,00%	21,500	1.591.426	32,327
	2	10,00%	21,500	1.591.426	32,327
	3	5,00%	10,750	795.738	16,164
	4	5,00%	10,750	795.738	16,164
	5	5,00%	10,750	795.738	16,164
	6	5,00%	10,750	795.738	16,164
Lotes sin restricción de oferente	7	20,00%	43,000	3.182.901	64,655
	8	20,00%	43,000	3.182.901	64,655
	9	10,00%	21,500	1.591.426	32,327
	10	10,00%	21,500	1.591.426	32,327

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq N° 223-2019

Nota: Valor UTM noviembre de 2019 equivalente a 49.229 \$/UTM según SII, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Tabla 18: Montos de garantía⁹ de seriedad de la oferta para la UPN

Tipo	Lote	%	Toneladas 2020	Garantía en \$
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	1	10,00%	21,500	315.763
	2	10,00%	21,500	315.763
	3	5,00%	10,750	157.882
	4	5,00%	10,750	157.882
	5	5,00%	10,750	157.882
	6	5,00%	10,750	157.882
Lotes sin restricción de oferente	7	20,00%	43,000	631.526
	8	20,00%	43,000	631.526
	9	10,00%	21,500	315.763

⁸ En Tabla 17 el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2018*ton lote. Redondeado a 3 decimales

⁹ En Tabla 18 el Valor de la Garantía en \$ (Pesos) corresponde a: (1/12) *1*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2019*ton lote. Redondeado a 3 decimales

	10	10,00%	21,500	315.763
--	----	--------	--------	---------

Fuente: Elaboración propia con base Rpesq N° 223-2019

Nota: Valor UTM noviembre de 2019 equivalente a 42.229 \$/UTM según SII, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton.

Unidad de Pesquería Sur

Tabla 19: Lotes a subastar y precio mínimo¹⁰ para la UPS

Tipo	Lote	%	Toneladas 2020	Precio Mínimo en \$	Precio Mínimo en UTM
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	1	10,00%	13,750	1.017.810	20,675
	2	10,00%	13,750	1.017.810	20,675
	3	5,00%	6,875	508.880	10,337
	4	5,00%	6,875	508.880	10,337
	5	5,00%	6,875	508.880	10,337
	6	5,00%	6,875	508.880	10,337
Lotes sin restricción de oferente	7	20,00%	27,500	2.035.570	41,349
	8	20,00%	27,500	2.035.570	41,349
	9	10,00%	13,750	1.017.810	20,675
	10	10,00%	13,750	1.017.810	20,675

Fuente: Elaboración propia con base Rpesq N° 223-2019 Nota: Valor UTM noviembre de 2019 equivalente a 42,229 \$/UTM según SII, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

Tabla 20: Montos de garantía¹¹ de seriedad de la oferta para la UPS

Tipo	Lote	%	Toneladas 2020	Garantía en \$
Lotes reservados para empresas de menor tamaño de conformidad a la Ley N°20.416	1	10,00%	13,750	201.941
	2	10,00%	13,750	201.941
	3	5,00%	6,875	100.971
	4	5,00%	6,875	100.971
	5	5,00%	6,875	100.971
	6	5,00%	6,875	100.971
Lotes sin restricción de oferente	7	20,00%	27,500	403.883
	8	20,00%	27,500	403.883
	9	10,00%	13,750	201.941
	10	10,00%	13,750	201.941

Fuente: Elaboración propia con base en con base Rpesq N° 223-2019

Nota: Valor UTM noviembre de 2019 equivalente a 49,229 \$/UTM según SII, Valor de Sanción vigente para Merluza del sur de 35,8 UTM/ton

¹⁰ En Tabla 19 el Precio Mínimo corresponde a la siguiente expresión: 4,2%*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2019*ton lote. Redondeado a 3 decimales

¹¹ En Tabla 20 el Valor de la Garantía en \$ (Pesos) corresponde a: (1/12) *1*Valor de Sanción vigente Merluza del sur (UTM/ton) *Valor UTM noviembre 2019*ton lote. Redondeado a 3 decimales

Anexo I: Categorización SII de plantas de proceso, que elaboran productos en base a Merluza del sur, por región, año 2018.

N°	Región/Plantas de Proceso	EMT según SII
Los Ríos		
1	BELLIAZZI BARRIENTOS, IVAN ALEJANDRO	EMT
Los Lagos		
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS ACUAFOOD SPA	EMT
2	BARRIENTOS BARRIENTOS, MARÍA CECILIA	EMT
3	CARCAMO VILLEGAS, JUAN RICARDO	EMT
4	CENTRO LOGISTICO PESQUERO SANTIAGO S.A.	NO EMT
5	COMERCIAL AUSTRAL CHILE LIMITADA	EMT
6	COMERCIAL JESSICA BEATRIZ OYARZUN REYES E.I.R.L.	EMT
7	COMERCIAL MARES DE CHILOE S.A.	NO EMT
8	COMERCIAL SEASOUL LIMITADA	S/I
9	COMERCIALIZADORA AQUA AUSTRAL LIMITADA	EMT
10	CUTTER S.A.	NO EMT
11	FILOMENA TERAN CRUZ ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	EMT
12	GONZALEZ NAIN JUAN CARLOS	EMT
13	INVERSIONES SAN CAYETANO LTDA.	EMT
14	MARDONES BARRIA, EUGENIO SALVADOR	EMT
15	OSMAN CHELECH, RACHID OMAR	EMT
16	PESQUERA LUDRIMAR LIMITADA	EMT
17	REYES GONZALEZ, ELIAS JUAN	EMT
18	S. COM. IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROXANA LTDA.	S/I
19	SANTA MARTA, PESQUERA	S/I
20	Sea Garden S.A.	NO EMT
21	SOC. COM. E INVERSIONES EXPROMAR LTDA.	EMT
22	SOC. PESQUERA Y DE TURISMO MARITIMO LOS ELEFANTES LTDA.	NO EMT
23	SOC. WENDT FISH LTDA.	S/I
24	SOCIEDAD PESQUERA COMERCIAL CHAICAS LTDA.	EMT
25	SOCIEDAD PESQUERA PALCO CHILE LTDA.	EMT
26	TRANS ANTARTIC, PESQUERA LTDA.	NO EMT
Aysén		
1	ACOSTA QUILODRAN, MIGUEL ANTONIO	EMT
2	HERNANDEZ MENOR, JORGE DEL CARMEN	EMT

3	Pesquera FRIOSUR S.A.	NO EMT
Magallanes		
1	ALIMAG LTDA.	EMT
2	AMPUERO LAVADO, MIRNA PATRICIA	EMT
3	EBERHARD VOLKART, HERMANN ALEJANDRO	EMT
4	INMOBILIARIA Y FAENADORA PROYECTA SPA	S/I
5	LAGOS VIDAL, JOHANNA DANIELA	EMT
6	MARBELLA, COMERCIAL LTDA.	EMT
7	SERVICIOS PORVENIR Y COMPAÑIA S.A.	NO EMT
8	SOCIEDAD COMERCIAL ALISTE Y ESPINOZA LTDA.	EMT
9	SOTO VELOSO, PEDRO ERNESTO	EMT

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SII, SERNAPECA.